

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

254

Piura,

17 AGO 2012

VISTOS: El Informe N° 0785-2012/GRP-440320 de fecha 16 de Agosto de 2012, Informe N° 0057-2012/GRP-440320-PHGU de fecha 16 de Agosto de 2012, Informe N° 1010-2012/GRP-440300 de fecha 08 de Agosto de 2012, Informe N° 565-2012/GRP-440330 de fecha 08 de Agosto de 2012, Oficio N° 449-2012-EPS-GRAU-S.A.-GAF, de fecha 07 de Agosto de 2012, RGG N° 153-2012-EPS GRAU S.A.-GG de fecha 23 de Julio de 2012 y Memorando N° 2228-2012/GRP-410000 de fecha 15 de Agosto de 2012, relacionados con la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 07 DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA - PIURA" CÓDIGO SNIP N° 65825.

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 565-2012/GRP-440330 de fecha 08 de Agosto de 2012, la Dirección de Estudios y Proyectos remite a la Dirección General de Construcción, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 07 DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA - PIURA" CÓDIGO SNIP N° 65825, elaborado por el Ingeniero José Chumioque Salazar con CIP N° 56983 y revisado por la EPS GRAU - PIURA, dando su conformidad, en los términos siguientes:

- Ubicación; Región Piura, Provincia Piura, en AA. HH. Nueva Esperanza.
- Objetivo; la elaboración del expediente técnico para ejecutar las obras que permitan ampliar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la población actual y futura del AA.HH. Nueva Esperanza, garantizando un buen servicio en cantidad, calidad y presión.
- Contenido; Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Valor Referencial, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Formulas Polinómica, Desagregado de Gastos Generales, Cronograma de Obra, Sustentación de Metrados, Estudio de Suelos, Estudio de Impacto Ambiental, Relación de Planos.
- Valor Referencial; El monto del Valor Referencial es de S/. 1'716,935.94 (Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinta y Cinco con 94/100 Nuevos Soles) incluye IGV, con precios vigentes al mes de Abril de 2012
- Plazo y Modalidad de Ejecución; El plazo de ejecución es de 90 días calendarios y la modalidad de ejecución será por Presupuestaria Indirecta.

Que, en el Informe N° 1010-2012/GRP-440300 de fecha 08 de Agosto de 2012, la Dirección General de Construcción, remite los actuados conjuntamente con el expediente técnico a la Gerencia Regional de Infraestructura, informando que el valor referencial del proyecto asciende a S/. 1'716,935.94 (Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinta y Cinco con 94/100 Nuevos Soles):

ITEM	COMPONENTE	TOTAL S/.
1.00.00	EJECUCIÓN DE OBRA	1'716,935.94
2.00.00	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	34,800.00
3.00.00	SUPERVISION	53,991.16
TOTAL		1'805,727.10



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

254

Piura,

17 AGO 2012

Así mismo, el plazo de ejecución es de 90 días calendarios y su Modalidad es de Ejecución Presupuestaria Indirecta, solicitando se deriven los autos a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que proceda a emitir el acto administrativo aprobatorio de tal expediente técnico;

Que, con Oficio N° 449-2012-EPS-GRAU-S.A.-GAF, de fecha 07 de Agosto de 2012, remitido por la Gerencia Administrativa Financiera de la EPS GRAU S.A., al Gobierno Regional de Piura remitiendo copia certificada de la Resolución de Gerencia General N° 153-2012-EPSS-GRAU S.A.-GG, de fecha 23 de Julio de 2012, donde se Resuelve Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 07 DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA - PIURA", identificado con código SNIP N° 65825, el mismo que está conformado por; memoria descriptiva, especificaciones técnicas, sustentos de metrados, valor referencial por el monto de S/. 1'716,935.94 (Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinta y Cinco con 94/100 Nuevos Soles) incluye IGV, con precios vigentes al mes de Abril de 2012, análisis de costos unitarios, relación de insumos, relación de equipo mínimo, ejercicio presupuestario, presupuesto analítico, formula polinómica, cronograma de ejecución de obra, cronograma valorizado de obra, anexos, panel fotográfico y 20 planos, Estudio de Impacto Ambiental, aprobado con Resolución Directoral N° 174-2012-VIVIENDA/VMCS-DNS de fecha 09 de Julio de 2012, además indica que el financiamiento de la obra en mención estará a cargo del Gobierno Regional de Piura;

Que, según Memorando N° 2621-2012/GRP-4440000 de fecha 10 de Agosto de 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal para ejecutar el proyecto mencionado en los considerandos anteriores;

Que, con Memorando N° 2228-2012/GRP-410000 de fecha 15 de Agosto de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas;

Que, en el Informe N° 0057-20121/GRP-440320-PHGU, de fecha 16 de Agosto de 2012, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, emite su opinión, señalando que en atención a la revisión de la documentación remitida, se puede inferir que cumple con los requisitos legales para su aprobación, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 012-2007/GRP-GRI-SGRNS, aprobada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 432-2007/GRP-PR, de fecha 09 de Julio del 2007, por lo que en atención a los informes técnicos emitidos por la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción y lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, se considera procedente la emisión del Acto Administrativo de Aprobación del Expediente Técnico referido, siendo el objetivo del proyecto brindar el servicio básico de agua potable y alcantarillado en el Sector 07, del Asentamiento Humano Nueva Esperanza, del Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura para mejorar la calidad de vida de la población actual y futura de dicho sector vecinal, conteniendo este: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Valor Referencial, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Formulas Polinómica, Desagregado de Gastos Generales, Cronograma de Obra, Sustentación de Metrados, Estudio de Suelos, Estudio de Impacto Ambiental, Relación de Planos, con Valor Referencial ascendente a S/. 1'716,935.94 (Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinta y Cinco con 94/100 Nuevos Soles), incluye IGV, con precios vigentes al mes de Abril de 2012, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios, modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta;

Que, en el Informe N° 0785-20121/GRP-440320, de fecha 16 de Agosto de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, remite el Expediente Técnico referido a la Gerencia



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

254

Piura,

17 AGO 2012

Regional de Infraestructura, otorgando la conformidad correspondiente adjuntando el Proyecto de Resolución respectivo;

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, del publicada el 10/09/2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1077-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 22 de noviembre de 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N°100-2012/GRP-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 07 DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA - PIURA", identificado con código SNIP N° 65825, elaborado por el Ingeniero José Chumioque Salazar con CIP N° 56983 y revisado por la EPS GRAU - Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Valor Referencial de S/. 1'716,935.94 (Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinta y Cinco con 94/100 Nuevos Soles) incluye IGV, con precios vigentes al mes de Abril de 2012, con plazo de ejecución es de 90 días calendarios y la modalidad de ejecución será Presupuestaria Indirecta.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo a la estructura programática siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRE CANON
TIPO DE RECURSOS	:	K	
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0477	12430 INSTALACION DE AGUA POTABLE Y DESAGUE
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2082813	INSTALACION DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR 07 DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ESPERANZA PROVINCIA DE PIURA - PIURA
OBRA	:	4000041	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
FUNCION	:	18	SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	:	040	SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	:	0080	SANEAMIENTO URBANO
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADOS	:	S/.	1'716,936.00 NUEVOS SOLES
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0478	01424 SUPERVISIÓN DE OBRAS
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2082813	INSTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR 07 DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ESPERANZA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA
ACCION DE INVERSIÓN	:	600002	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
FUNCION	:	18	SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	:	040	SANEAMIENTO



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

254

Piura,

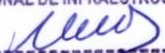
17 AGO 2012

GRUPO FUNCIONAL	:	0088	SANEAMIENTO URBANO
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADOS	:	S/.	53,992.00 NUEVOS SOLES

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. Margarita Elena Rosales Alvarado
C.I.P. N° 52545
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

